



21 de febrero de 2024

Subasta No. 4

UVR: 360,9420

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
18-abr-29	5	3,500%	4,081%	3,791%	3,753%	3,910%	3,757%	94,974	2,25%	3,788%	3,524
25-feb-37	13	4,250%	4,821%	4,536%	4,498%	4,618%	4,497%	96,460	3,75%	4,562%	6,378
16-jun-49	25	4,200%	4,719%	4,460%	4,392%	4,500%	4,398%	92,857	3,75%	4,470%	7,764

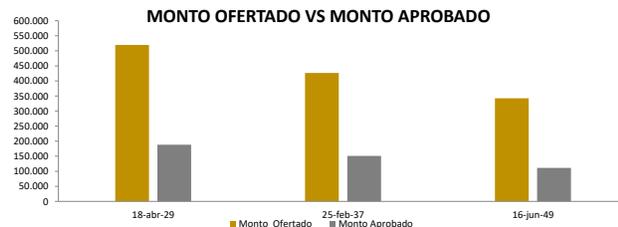
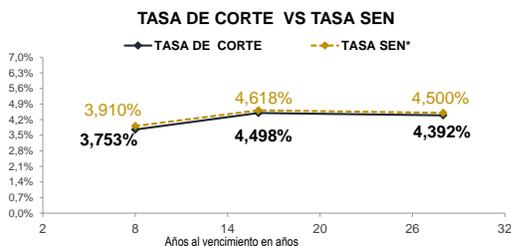
*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA
I: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta
TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

FECHA VENCIMIENTO	MONTOS EN PESOS		SESIÓN COMPETITIVA		BID/COVER*
	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	
18-abr-29	555.396.614.964	519.523.547.603	198.063.674.022	188.108.993.766	
25-feb-37	456.201.451.698	426.694.341.802	156.618.508.872	151.074.213.658	
16-jun-49	387.526.822.068	342.596.962.317	119.830.217.406	111.270.744.977	
TOTAL	1.399.124.888.730	1.288.814.851.723	474.512.400.300	450.453.952.400	4,3

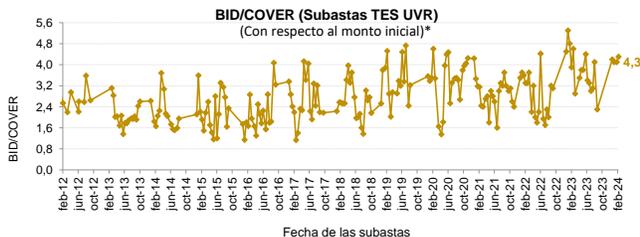
*Relacion ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS	OFERTAS APROBADAS	% APROBADO	% APROBADO
	Valor Nominal	Valor Costo	Valor Nominal	Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	371.643.930.300	352.581.876.177	78,32%	78,27%
CORPORACIONES FINANCIERAS	34.289.490.000	32.562.797.613	7,23%	7,23%
COMISIONISTAS DE BOLSA	68.578.980.000	65.309.278.610	14,45%	14,50%
TOTAL	474.512.400.300	450.453.952.400	100%	100%



DISTRIBUCION DEL MONTO APROBADO POR INTERMEDIARIOS



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME

La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con os mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan undamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.